

fontes haviendose puestas al Rey y Supremo Consejo de Castilla por que puse su Real aprobación
Intercedo con Ayuntamiento de la propuesta al Sr.
Gov. que solicita el beneficio publico en
sempiterno sine obligacion y a los particulares
cargos que se han unido tambien la Villa de
quidiebaro por quanto por varios medios la mas
posible atan unificado por los Señores D.
Pedro Lopez de Arce, y D. Antonio Melgarejo Segura
por los Informes, e Intervenciones de los Señores
Señores pensados que tengan por Comendante de
instruccion de las aguas sobrantes que se han
las dadas provisiones, el Corte que tendra Inter-
duccion en la herencia, y la Validad que se
ello se hubiera al publico como asimismo el Corte
que tendra el arrendar el agua de la herencia
debe el notario y D.º Chirivocal nacer
hasta el Banadero por que son herencia pasada
en la Arquea públ. se saque el agua para el
riego de aquel herencia y de cuenta de la Villa
de lo que se debe, y se pague con mas Comen-
dante proporcionado al mayor Honor y gobierno
de las aguas que en el logue arriba el servicio públ.
o sustancia de este Pueblo para Cruz Vica y
previendose las previas Diligencias que se
deben conducir se soluce por. n. (que
Dios que) el Comendante de la provincia para
la continuacion de una obra que verdaderamente
hara feliz a este Pueblo, y otorgará las mu-
chas y mejoras y mejorias que por